



RESOLUCION - CS - N° 148/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 AGO 1995

Expte. N° 10.324/91.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 446/91 por la que la Facultad de Ciencias Naturales convoca a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Geología", Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, de Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando se declare desierto el referido concurso por cuanto el único postulante, Lic. Carlos A. Navarro, no presentó el correspondiente Plan de Trabajo, conforme lo prescribe la citada reglamentación, como así también no se presentó a la instancia de evaluación.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53°, incisos b) y d) del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 146/95, aprueba el Dictamen del Jurado y solicita se declare desierto el mencionado concurso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 051/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 24 de Agosto de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Geología",

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

COPIA

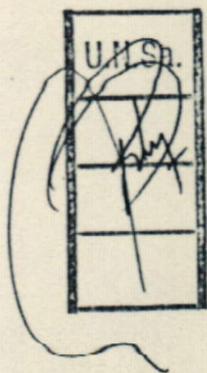


.../// - 2 -

Expte. N° 10.324/91.-

Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones que se dicta en Sede Regional Tartagal, bajo la dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Sede Regional de Tartagal, Lic. Carlos A. Navarro y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
C.A. NAVARRO RAMON GALLO
RECTOR

[Signature]
LIC. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 148/95